

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad de la misma a don Pedro Ángel Bernaola Galván.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 16 de abril de 2015 (BOE de 8 de mayo de 2015), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Pedro Ángel Bernaola Galván en el Área de Conocimiento de Física Aplicada adscrita al Departamento de Física Aplicada II (plaza 001CUN15).

Málaga, 7 de septiembre de 2015.- El Rector en funciones, José Ángel Narváez Bueno.